

## **FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
y por los años terminados a esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

MUS\$ : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Aportantes de  
Fondo de Inversión Weg-4:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Weg-4, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 2 de marzo y el 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

WEG Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Weg-4 al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 2 de marzo y 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

### **Énfasis en un asunto - Excepción de consolidación**

Tal como se indica en la Nota 2.1 estos estados financieros no han sido consolidados de acuerdo con normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 592, de fecha 6 de abril de 2010. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Énfasis en un asunto – Plazo de presentación de los estados financieros**

Tal como se indica en Nota 42 de hechos posteriores a los estados financieros, la Administradora del Fondo Weg-4 no presentó los estados financieros del Fondo a la Comisión para el Mercado Financiero, conforme a los plazos establecidos en la Circular N°1.998, plazo que venció el 31 de marzo de 2021. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Otros asuntos – Estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Roberto Muñoz G.

KPMG SpA

Santiago, 30 de abril de 2021



*Estados Financieros*

**FONDO DE INVERSION WEG-4**

*Santiago, Chile*

*Al 31 de diciembre de 2020*

## Contenido

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

MUSD: Cifras expresadas en miles de Dólares.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**Estados de Situación Financiera**  
al 31 de diciembre de 2020

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>31-12-2020</b>
		<b>MUSD</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	21	10.092
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Total activos corrientes		<u>10.092</u>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversiones valorizadas por el método de la participación	8	16.414
Otros Activos		-
Total activos no corrientes		<u>16.414</u>
Total activos		<u><u>26.506</u></u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar operaciones	11	61
Remuneraciones sociedad administradora	12	22
Total pasivos corrientes		<u>83</u>
Total pasivos		<u><u>83</u></u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		21.200
Resultado del ejercicio		5.223
Total patrimonio neto		<u>26.423</u>
Total pasivos y patrimonio neto		<u><u>26.506</u></u>

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**Estados de Resultados Integrales**  
Al 31 de diciembre de 2020

		02-03-2020
	Notas	31-12-2020
		MUSD
<b>INGRESOS (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN</b>		
Intereses y reajustes		
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	8a	5.831
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		5.832
<b>GASTOS</b>		
Remuneración del Comité de Vigilancia	34	-4
Comisión de administración	31b	-439
Otros gastos de operación	33	-165
Total gastos de operación		-608
Utilidad (pérdidas) de la operación		5.224
Costos financieros	35	-1
Utilidad (pérdidas) antes de impuesto		5.223
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio		5.223
Otros resultados integrales:		
Ajustes por conversión		-
Total otros resultados integrales		-
Total resultado integral		5.223



**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**  
 Al 31 de diciembre de 2020

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	TOTAL
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial al 02-03-2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	21.200	-	-	-	-	-	-	-	21.200	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	5.223	-	5.223	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31-12-2020	21.200	-	-	-	-	-	5.223	-	26.423	

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)**  
Al 31 de diciembre 2020

	<b>31-12-2020</b>
	<b>MUSD</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:</b>	
Compra de activos financieros	-10.583
Otros gastos de operación pagados	-526
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>-11.109</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b>	
Aportes	21.200
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>	<b>21.200</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	10.091
Saldo inicial de efectivo y equivalente de efectivo	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	1
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	<b>10.092</b>

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2020  
**INDICE**

	Estados de Situación Financiera.	5
	Estados de Resultados Integrales	6
	Estados de Cambio en el patrimonio	7
	Estados de Flujo Efectivo	8
	Índice	9
Nota 1	Información general	10
Nota 2	Bases de preparación	13
Nota 3	Principales criterios contables significativos	15
Nota 4	Política de inversiones	28
Nota 5	Administración de Riesgos	31
Nota 6	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	35
Nota 7	Activos financieros a costo amortizado	35
Nota 8	Inversiones valorizadas por el método de la participación	35
Nota 9	Combinación de Negocios	35
Nota 10	Propiedades de Inversión	36
Nota 11	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones	36
Nota 12	Remuneraciones Sociedad Administradora	37
Nota 13	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	37
Nota 14	Préstamos	37
Nota 15	Otros pasivos financieros	37
Nota 16	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	37
Nota 17	Ingresos anticipados	37
Nota 18	Otros activos	37
Nota 19	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	37
Nota 20	Intereses y reajustes	37
Nota 21	Efectivo y efectivo equivalente	38
Nota 22	Cuotas emitidas	38
Nota 23	Repartos de patrimonio	39
Nota 24	Repartos de beneficios a los aportantes	39
Nota 25	Rentabilidad del Fondo	40
Nota 26	Valor económico de la cuota	40
Nota 27	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	40
Nota 28	Excesos de inversión	40
Nota 29	Gravámenes y prohibiciones	40
Nota 30	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235/2009)	41
Nota 31	Partes relacionadas y Remuneración por Administración	41
Nota- 32	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)	41
Nota 33	Gastos de operación	46
Nota 34	Remuneración del Comité de Vigilancia	46
Nota 35	Costos Financiero.	46
Nota 36	Información Estadística	47
Nota 37	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	47
Nota 38	Recompra de Cuotas emitidas	48
Nota 39	Sanciones	48
Nota 40	Hechos posteriores	48
	 ANEXO 1: Estados Complementarios a los estados financieros	
	Resumen cartera de inversiones	49
	Estados de resultados devengados y realizados	50
	Estados de utilidad para la distribución de dividendos	51

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL**

El Fondo denominado “Fondo de Inversión WEG- 4” (el “Fondo”) está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por WEG Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”) que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°265 de fecha 10 de septiembre de 2015. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Los Militares N° 5953, oficina 1601, Las Condes, Santiago.

El funcionamiento del Fondo de Inversión WEG - 4 (en adelante el “Fondo”), que ha organizado y constituido WEG Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante también la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también la “Comisión”.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes (en adelante los “Aportantes” o los “Participes”) el rescate de sus cuotas. Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (“Cuotas”), nominativas, con el valor y características establecidos en el Título VI de su Reglamento Interno.

El Fondo es un fondo no rescatable y su patrimonio está integrado por el aporte de Inversionistas Calificados, que administra la Administradora por cuenta y riesgo de estos últimos. La Administradora tendrá la representación judicial y extrajudicial del Fondo, en los términos establecidos en la Ley, para lo cual estará investida de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el presente Reglamento Interno no establezcan como privativas de las asambleas de aportantes, no requiriéndose poder especial alguno, incluso para aquellos actos o contratos que requieren de una previa aprobación de la Asamblea de Aportantes o del Comité de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Para todos estos efectos, los actos o contratos en que participe el Fondo serán celebrados por la Administradora a nombre de aquel, el cual será titular de los derechos y obligaciones asumidas, los cuales se registrarán y contabilizarán en forma separada de las operaciones celebradas por la Administradora, bajo su propio nombre y con recursos propios. La Administradora actuará en representación del Fondo por medio de mandatarios designados por su Directorio.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley única de Fondos (N°20.712).

El Fondo tendrá una duración de 7 años contados a partir del inicio de operaciones de éste (02/03/2020), plazo que será prorrogable por dos períodos de dos años cada uno mediante acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto conforme de al menos la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 14 de enero de 2020, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo los nemotécnicos: CFI- WEG4AE, CFI-WEG4CE y CFI-WEG4EE. Ningún aportante tiene control del Fondo.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 25 de octubre de 2019 y por última vez con fecha el 4 de diciembre de 2020 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

Modificaciones al Reglamento Interno durante el año 2020:

- i. En el Título II. Política de Inversión y Diversificación:
  - a. Se modificó el número Uno. Objeto del Fondo, en el sentido de precisar algunos instrumentos y bienes en los cuales puede invertir el Fondo.
  - b. Se modificó la sección 2.4 del número Dos. Política de Inversiones, en el sentido de restringir que los estados financieros de las sociedades en las que el Fondo concurra a su constitución deberán ser anualmente dictaminados únicamente por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro de la Comisión.
  - c. Se eliminó la sección 2.11 del número Dos. Política de Inversiones, relativo a la obligación de las Cuotas del Fondo de calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500.
  - d. Se modificó la letra a) de la sección 3.1 del número Tres. Límites de Inversión por Tipo de Instrumento, para efectos de que quede haya consistencia con la modificación propuesta en el número UNO del mismo título.
- ii. En el Título IV. Política de Endeudamiento, en el sentido de ajustar el límite al cual puede ascender el endeudamiento del Fondo respecto del total del activo, considerando dicho límite de forma individual como también de forma global.
- iii. En el Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:
  - a. Se modificó el número Uno. Series de Cuotas, con el objeto de ajustar la moneda en que se recibirán los aportes.
  - b. Se modificó la sección 2.1 del número Dos. Remuneración de Cargo del Fondo, para efectos de modificar el periodo de devengo, cálculo y pago de la Remuneración Fija, así como su base de cálculo para cada Serie de Cuotas.
  - c. Se modificó la sección 2.3 del número Dos. Remuneración de Cargo del Fondo, para efectos de modificar la base de cálculo de la Remuneración de Estructuración para cada Serie de Cuotas.
- iv. En el Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas:
  - a. Se modificó la sección 1.1 del número Uno. Aporte de Cuotas, para efectos de modificar la moneda en que se recibirán los aportes incluyendo a los pesos y el mecanismo de conversión a Cuotas del Fondo.
  - b. Se modificó la sección 1.2 del número Uno. Aporte de Cuotas, para efectos de establecer que el valor cuota a utilizar para efectos de realizar la conversión de los aportes al Fondo en Cuotas de este será el valor cuota vigente a la fecha del aporte.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

**Modificaciones al Reglamento Interno durante el año 2020: continuación**

- c. Se modificó la sección 1.3 del número Uno. Aporte de Cuotas, para efectos de modificar los medios para efectuar los aportes al Fondo.
  
- d. Se modificó el número Dos. Aportes y Rescate en Instrumentos, Bienes y Contratos, para efectos de ajustar la regulación de esta materia precisando que se pueden recibir aportes en instrumentos, bienes y contratos.
  
- e. Se modificó el número Tres. Valorización de Inversiones, en el sentido de modificar la forma de valorizar económicamente las inversiones del Fondo.
  
- f. Se modificó la sección 5.3 del número Cinco. Contabilidad del Fondo, para efectos de modificar la forma en que se informará el valor contable del Fondo y el número total de Cuotas.
  
- v. En el Título VIII. Normas de Gobierno Corporativo en el número TRES Comité de Inversiones, para efectos de incorporar una nueva sección 3.10 que regula la necesidad de los miembros del Comité de Inversiones de someterse al proceso de acreditación establecido en la normativa vigente.
  
- vi. En el Título IX, para efectos de efectuar ciertas precisiones de lenguaje en las secciones 2.1, 2.2 y 2.3 del número Dos. Comunicaciones con los Aportantes y en el número Nueve. Resolución de Controversias, incorporar también a los mandatarios.
  
- vii. En el Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital, en las letras (d) y (f) del número Uno. Disminución de Capital, para efectos de modificar el medio de comunicación con los aportantes en caso de disminuciones parciales de capital del Fondo, para el caso de la primera, y para efectos de modificar la forma en que se determinará el valor de la cuota cuando se acuerde realizar disminuciones de capital mediante la disminución del número de cuotas, en el segundo caso.
  
- viii. Se incorporó una disposición transitoria para efectos de establecer el Valor Cuota de todas las Series del Fondo se mantendría en 1 Dólar hasta que se cumplan 18 meses del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión en Oficio Circular N° 592, 657 y complementarios, basados en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales difieren de las NIIF por lo siguiente:

De acuerdo con lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657, respecto de las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIIF 10. En este sentido la valorización de la inversión en dichas sociedades se efectúa por el método de la participación.

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujos de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

**2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de Directorio de 30 de abril de 2021.

**2.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y los Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 2 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

**2.4 Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la valorización de activos financieros a valor razonable, cuyos efectos en resultados y otros resultados integrales, son valorizados al valor razonable.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, continuación**

**2.5 Conversión de moneda extranjera**

**a) Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional del Fondo es el Dólar estadounidense, ya que corresponde a la moneda del entorno principal de las actividades, y además es la moneda en que se mide el rendimiento del Fondo y es informado a los inversionistas. Los aportantes del Fondo proceden del mercado local y extranjero, siendo los aportes de cuotas denominados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en adelante “dólares” o “dólar”. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en miles de Dólares (MUS\$).

**b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda reajutable son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos financieros en moneda reajutable son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de estado de situación financiera. Las paridades utilizadas corresponden al Dólar Observado de cierre informado por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período son:

Fecha	31.12.2020
Monedas	USD
Tipo de cambio	710,95

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

**2.6 Uso de estimaciones y juicios**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero se describen a continuación:



**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, continuación**

**Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil.**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias o asesores de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

**3.1 Nuevos pronunciamientos contables**

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

**3.1.1 Modificaciones a las NIIF**

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.  
Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).  
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).  
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).  
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:  
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

Estas modificaciones no generaron efecto en los estados financieros del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente:

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

A juicio de La Administradora no se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

**3.2 Activos y pasivos financieros**

**3.2.1 Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se conviertan en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial los activos y pasivos financieros son medidos por su valor razonable incluyendo, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

**3.2.2 Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Los pasivos financieros serán dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o haya expirado.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.2.3 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto cuando el Fondo tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y tenga la intención de liquidar por el importe neto el activo y el pasivo simultáneamente.

**3.2.4 Clasificación y medición posterior**

El Fondo clasifica sus activos financieros según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados, o cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

**a) Costo Amortizado**

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la venta del activo financiero se reconoce en resultados.

Por otra parte, el Fondo clasifica posteriormente todos sus pasivos como medidos a costo amortizado, excepto por los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, incluyendo los instrumentos derivados, los pasivos financieros que surjan por la transferencia de activos financieros que no cumplan los resultados para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, contratos de garantía financiera y contraprestación contingente producto de una combinación de negocio.

**a) Valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:**

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. La ganancia o pérdida en la venta del activo se reconoce en resultados.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.2.4 Clasificación y medición posterior, continuación**

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

**b) Valor razonable con cambios en resultados: categoría residual para los activos que no cumplen con las clasificaciones anteriores.**

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado a excepción de los derivados que son pasivos que se miden a su valor razonable.

**3.2.5 Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses**

Para propósitos de esta evaluación, el principal se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo.
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable.
- Características de pago anticipado y prórroga.
- Términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses, si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.3 Instrumentos financieros derivados**

Los contratos de derivados financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable en la fecha de contratación.

Los contratos de derivados son contratados para cubrir la exposición de riesgo del portafolio de inversiones (riesgo de moneda y tasa de interés) y no activos específicos. Se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo.

El Fondo no aplica contabilidad de cobertura por lo que, al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste es designado contablemente como instrumento derivado para negociación (medición a valor razonable con efecto en resultados).

**3.4 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos o créditos realizados y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

**3.5 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado y documentos por cobrar por operaciones**

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido por las recientes modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas (NIIF 9 aplica pérdidas crediticias incurridas). El modelo exige que éstas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios, que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Fondo dentro de las facultadas que da la norma, aplicó el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas esperadas.

**3.6 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye caja en cuentas corrientes bancarias y otras inversiones financieras menores a tres meses desde su origen y que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades operacionales**

Corresponden a las actividades que se derivan fundamentalmente de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Los flujos de efectivo por Dividendos recibidos son clasificados como actividades de operación siempre que se hayan originado por instrumentos de patrimonio invertidos según la Política de Inversiones descrita en Nota 4.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

- **Actividades de inversión**

Corresponden a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivo en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, acciones en sociedades, deudas, entre otros.

- **Actividades de financiamiento**

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes de este; reparto de beneficios a los aportantes por concepto de dividendos, entre otros.

**3.7 Garantías**

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente. Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

**3.8 Aportes (capital pagado)**

**3.8.1 Moneda en que se recibirán los aportes**

Los aportes deberán ser efectuados en Dólares Americanos, ya sea en vale vista bancario, transferencia electrónica y/o cheque.

**3.8.2 Valor para conversión de aportes**

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas de éste, se utilizará el valor cuota al día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley. En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

**3.8.3 Medios para efectuar los aportes**

Los mecanismos y medios a través de los cuales el Aportante podrá realizar aportes al Fondo será mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora o sus agentes colocadores de conformidad con lo que se indica en el Contrato General de Fondos.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.8.3 Medios para efectuar los aportes, continuación**

En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

**3.8.4 Contratos de Promesa**

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas en los términos indicados en el artículo 37° de la Ley y demás normativa vigente, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que se puedan materializar las inversiones definidas en el reglamento del Fondo.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el mismo contrato de promesa, no pudiendo exceder éste el plazo de duración del Fondo.

Los contratos de promesa no concederán la calidad de Aportante a quienes lo celebren en tanto no se haya pagado el aporte respectivo.

Tratándose de aportantes Fondos de Pensiones, en el caso que la Superintendencia de Pensiones, de conformidad a lo establecido en el inciso octavo del artículo 48 del D.L. N° 3.500, de 1980, dictare una norma de carácter general que estableciere un plazo inferior a aquél, los Fondos de Pensiones deberán cumplir con los aportes establecidos en los contratos de promesa, en dicho plazo menor.

**3.8.5 Mercado secundario**

Las Cuotas del Fondo se registrarán en la Bolsa de Comercio de Santiago o la Bolsa Electrónica. Asimismo, la Administradora estará facultada para contratar, con cargo al Fondo, un market maker para los efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta. En caso de que la Administradora determine que no contratará market maker, el Fondo no contará con otros mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferentes del registro de las Cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago o Bolsa Electrónica ya mencionadas.

**3.8.6 Fraccionamiento de Cuotas**

Si surgieren por algún motivo fracciones de Cuotas, se procederá a redondear las fracciones resultantes al número entero inferior, devolviendo al Aportante el remanente correspondiente a esas fracciones dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha del aporte de que se trate. Los remanentes que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo periodo. En caso de que una o más Cuotas pertenezcan, en común, a dos o más personas, los codueños estarán obligados a designar a un apoderado común de todos ellos para actuar ante la Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.9 Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos**

El Fondo contempla recibir aportes en aquellos instrumentos que cumplan las condiciones que se especifican a continuación:

Partícipes autorizados: No se contemplan limitaciones o condiciones especiales para que entidades puedan realizar aportes al Fondo en instrumentos.

Instrumentos susceptibles de ser aportados al Fondo: Solo podrán ser aportados al Fondo como pago de las cuotas que se adquieran aquellos instrumentos contemplados en el número UNO. del Título II. del reglamento interno, en la medida que al momento de convertir el aporte en cuotas: (i) éstos cuenten con una fuente de precios o de valorización provista por un tercero independiente de la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del Título I de la Norma de Carácter General N° 390 de la Comisión, (ii) cuenten con la autorización previa del Comité de Inversiones.

Procedimiento para realizar aportes en instrumentos y oportunidad para hacerlo: El aporte por medio de instrumentos se llevará a cabo mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora, aceptación de ésta y con ello la posterior suscripción de los correspondientes documentos traslativos de dominio de los instrumentos que se aportan al Fondo.

Restricciones a aportes en efectivo: No se contemplan restricciones para el entero de aportes en efectivo.

Condiciones particulares: No se requieren garantías por parte de los Aportantes que realicen aportes en instrumentos. Los derechos que otorgan los instrumentos que compondrán el aporte pertenecerán al Fondo a contar de la fecha del o los documentos traslativos de dominio de dichos instrumentos, sin que se contemplen compensaciones de ninguna especie para los Aportantes en cuestión.

**3.10 Valorización de inversiones.**

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior y de otras valorizaciones que corresponda efectuar de acuerdo con la normativa aplicable, las inversiones que efectúe el Fondo deberán ser adicionalmente valorizadas económicamente por una empresa de valorización independiente de reconocido prestigio a ser designada anualmente por la Asamblea de Aportantes.

Tanto la valorización económica como la designación del valorizador deberá cumplir con las disposiciones aplicables de la letra b. de la sección II 2.6 del Régimen de Inversiones de los Fondos de Pensiones.

**3.11 Canje de series de cuotas.**

Un Aportante de la Serie C o E podrá solicitar el canje de las Cuotas de que sea titular por Cuotas de la Serie A.

Para estos efectos, el Partícipe que desee optar por el canje de Cuotas señalado deberá enviar a la Administradora una comunicación por escrito solicitando el canje de sus Cuotas por Cuotas de la Serie



**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.11 Canje de series de cuotas, continuación**

A. Una vez recibida la solicitud, la Administradora, dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, analizará si el Partícipe cumple con los requisitos para ingresar a la serie A. En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la solicitud de canje a la Serie A, al cierre del segundo día hábil bursátil siguiente de cumplido el plazo de 5 días hábiles bursátiles señalado precedentemente, utilizando para esos efectos el Valor Cuota del cierre de dicho día. Desde el día del canje se comenzarán a cobrar las nuevas remuneraciones o comisiones y comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie A.

Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles contados desde el día de canje, la Administradora o el agente colocador informará por los medios regulados en el presente Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando, a lo menos, la relación de canje utilizada y el número de Cuotas de que es titular.

Corresponderá el canje de Cuotas de la Serie C o E a la Serie A cuando el Aportante no cumpla con los requisitos exigidos para permanecer en alguna de aquellas Series. En tal caso, la Administradora efectuará el canje de las Cuotas dentro de 2 días hábiles contados desde la fecha en que se cumpla la condición indicada. Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles contados desde el día de canje, la Administradora o el agente colocador informará por los medios regulados en el Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando, a lo menos, la relación de canje utilizada y el número de Cuotas de que es titular.

En caso de que producto del canje de una serie de Cuotas se originen fracciones de cuotas, se hará devolución al Aportante del valor que represente dichas fracciones a la fecha de canje respectiva.

**3.12 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes, respecto si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses.

Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de recibir el pago.

El Fondo reconoce en resultados su participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias e imputan a las correspondientes reservas de patrimonio los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, los cuales se reflejan, según corresponda, en el estado de resultados integrales.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.13 Política de Reparto de Dividendos**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, al menos el 90% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Seis siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos, pagos por acreencias y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos hayan excedido el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

Será obligación de la Administradora informar oportunamente a los Aportantes respecto del tratamiento tributario de su inversión y los beneficios obtenidos durante el período, poniendo a su disposición los certificados que correspondan, dentro de plazos que permitan a éstos dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias.

**3.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen sobre base devengada, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.15 Tributación**

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

El Fondo se encuentra bajo las leyes vigentes en Chile, específicamente por la Ley N° 20.712 en su artículo 81, que indica que fondos de inversión no son contribuyentes del impuesto a la renta en Chile, por lo tanto, no determina impuestos a pagar sobre la base de utilidades netas y, por ende, no se encuentra sujeto a las disposiciones de NIC 12.

**3.16 Segmentos Operativos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando esta definición, el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio de “Inversiones” (las que están definidas en la política de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

**3.17 Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe. Los estados financieros de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación, es mayor que probable.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están totalmente bajo el control de la Sociedad.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control del Fondo.

Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, se procede a reconocerlos en los estados financieros. Los activos y pasivos contingentes se registran conforme a los requerimientos de NIC 37.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.18 Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIIF 10, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Filiales son todas las entidades sobre las que el Fondo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente proviene de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

En la fecha de enajenación de una filial el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta. Los efectos que se producen en transacciones entre el controlador y participación de no controladores (minoritarios), sin producir cambios de controlador, se registran directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

**3.18 Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas), continuación**

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada partícipe tiene derecho a los activos netos del acuerdo. El Fondo reconoce su participación en negocios conjuntos como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación. Los estados financieros de los negocios conjuntos en donde participa el Fondo han sido preparados para los mismos ejercicios de reporte, usando políticas contables consistentes. Se realizan ajustes necesarios para mantener en línea cualquier políticas contable diferente que pueda existir.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**3.18 Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas), continuación**

Cuando el Fondo vende activos a las sociedades que se encuentran en control conjunto, cualquier porción de la utilidad o pérdida proveniente de la transacción, es reconocida en base a la naturaleza de la transacción. Cuando el Fondo compra activos de estas sociedades, no reconoce su porción de las utilidades del negocio conjunto sobre la transacción, hasta que se venda o realice el activo.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales. Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

**3.19 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio**

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional. Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna. Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La enmienda es aplicable por primera vez en 2020, sin embargo, no tiene impacto en los estados financieros de la entidad.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 4 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

**4.1 Objeto del Fondo**

El objetivo del Fondo será invertir, tanto de manera directa como a través de sociedades constituidas para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, títulos, bonos, efectos de comercio y otros instrumentos de deuda emitidos por sociedades cuyo objetivo directo o indirecto sea la inversión en infraestructura no concesionada consistente en el desarrollo, construcción u operación de cualquier clase de proyectos o centrales de generación, almacenamiento y transmisión eléctrica, situados en Chile, (en adelante cada uno ellos el “Proyecto de inversión”).

**4.2 Política de Inversiones**

Las inversiones del Fondo se realizarán en Chile, pudiendo estar denominadas en pesos o dólares de los Estados Unidos (“Dólares” o “USD”), por lo que ellas pueden implicar riesgo de tipo de cambio.

Para efectos de materializar el objeto indicado en el numeral 1 precedente, el Fondo deberá invertir al menos un 95% de sus activos en los instrumentos referidos en dicho numeral. Las sociedades en las que invierta el Fondo y que a su vez inviertan en los Proyectos de Inversión, deberán mantener al menos un 90% de sus activos invertidos en dichos Proyectos de Inversión.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en la caja y bancos.

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;

- Cuotas de fondos mutuos cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación

- Letras de crédito emitidas por entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de sus inversiones, principalmente en instrumentos no registrados como valores de oferta pública y cuya liquidez es generalmente baja.

El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión o de reconocido prestigio, según corresponda.

Como política, el Fondo no hará diferenciaciones entre acciones de sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, aquéllas que cuenten con un comité de directores y las que no cuenten con él.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 4 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a las Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión. Asimismo, para la aprobación de dichas inversiones referidas precedentemente, se requerirá la aprobación del Comité de Inversiones, en los términos dispuestos en el Reglamento Interno.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo.

Las Cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N°3.500 de 1980 y, por tanto, la Administradora deberá velar porque el Fondo cumpla con dichos requerimientos. A mayor abundamiento, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N°3.500.

**4.2. Política de Inversiones, continuación**

Los Aportantes y sus personas relacionadas podrán coinvertir con el Fondo en un Proyecto de Inversión, sin perjuicio de la inversión que ellos tengan en Cuotas del Fondo.

**4.3 Características y diversificación de las inversiones**

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento:

Límites de Inversión por Tipo de Instrumento:

Acciones, valores convertibles en acciones, títulos, bonos, efectos de comercio y otros instrumentos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad que los emita cuente con los estados financieros anuales dictaminados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión, que cumplan con el objeto del Fondo indicado en el número UNO. precedente: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Cuotas de fondos mutuos cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 5% del activo del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 4 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación**

**4.3 Características y diversificación de las inversiones, continuación**

Letras de crédito emitidas por entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras e instrumentos de inversión a corto plazo nacionales: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Límites Máximos de Inversión por Emisor:

Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma sociedad de aquellas referidas en el número UNO. anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas determinadas de acuerdo con la legislación chilena: Hasta un 30% del activo del Fondo.

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos en las secciones 2.2 y 3.1. precedentes, que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administración, deberán ser subsanados en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso, y en todo caso según lo dispuesto por el Título V de la Norma de Carácter General N° 376.

Los límites indicados no se aplicarán: (i) por el periodo de 36 meses contados desde el día en que se hubiere suscrito y pagado la primera de las Cuotas del Fondo; (ii) durante el periodo de 3 meses contados desde que el Fondo hubiese recibido distribuciones por parte de los vehículos en los que invierta sea vía disminución de capital, vía dividendo, pago de deuda por parte de dichos vehículos o bien en caso que el Fondo enajene inversiones; (iii) durante el periodo de un mes contados desde cualquier suscripción y pago de Cuotas y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Los eventuales conflictos de interés que puedan existir entre el Fondo y otros fondos administrados por la Administradora en relación con la asignación y distribución de operaciones serán tratados conforme lo referido en el Reglamento General de Fondos de la Administradora.



**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

De acuerdo con la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, puede verse enfrentado a diversos eventos específicos de riesgos, por lo cual, previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento del folleto informativo del fondo, en el cual se presenta, entre otros, los riesgos a los que se exponen las inversiones.

La estrategia de Gestión de Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Administradora, identificando y gestionando las fuentes de incertidumbre que la afectan o puedan afectar. Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos, así, como estimar el impacto en la posición consolidada de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión de riesgo la cual busca controlar los riesgos a los cuales el Fondo se expone.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

En general, la Sociedad no se ha visto afectada en sus operaciones por la pandemia COVID-19.

La Sociedad está expuesta, como toda entidad, a distintos tipos de riesgos. Dado que el Fondo de Inversión WEG-4 mantiene como única inversión a la fecha de cierre de estos estados financieros, la adquisición de acciones en WEG-energía Spa, la que a su vez ha invertido solamente en la Planta Solar San Pedro III, los riesgos a los que está expuesto son los siguientes:

**5.1 Riesgo de mercado**

**a) Mercado de Energía**

Este riesgo se asocia a posibles variaciones en el precio de la energía, lo que depende de las condiciones de mercado. Para esto, se realiza un seguimiento mensual del desempeño de manera de monitorear el estado de los flujos de caja futuros.

La estructura de la deuda financiera permite que a bajos niveles de precios de la energía la Sociedad mantenga cumplimiento de sus obligaciones.

Los ingresos de la Sociedad están indexados al dólar estadounidense, siendo esta divisa su moneda funcional. Los principales costos operaciones y sus préstamos bancarios y otros pasivos también están indexados a dólar estadounidense, por lo que su exposición al riesgo cambiario es baja.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**b) Tipo de cambio**

Este tipo de riesgo se produce debido a las fluctuaciones que podrían existir en la conversión de una moneda a otra, sin embargo, la Sociedad mantiene como moneda funcional y la mayoría de los movimientos se realizan en USD. Si bien la mayoría de las operaciones son en esta moneda, existen algunas facturas a proveedores que podrían ser pagadas en CLP, generando un riesgo de tipo de cambio. Aun así, los montos facturados en CLP no son significativos en comparación a los facturados en USD, por lo que no se considera un riesgo relevante.

**c) Tasa de Interés**

Se trata de la pérdida de patrimonio por fluctuaciones de la tasa de interés de mercado utilizada en los compromisos financieros. Para atenuar este riesgo se cuenta con derivados de cobertura de tasa de interés que entregan una cobertura relevante de este riesgo.

Para la parte no cubierta, de la deuda con los bancos, se hizo una simulación de variación de la tasa de interés Libor 6M en un 1% y los resultados son:

Aumento permanente en 1% en la tasa Libor de 6M, resulta en un incremento de USD 2,3 MM en el total de intereses a pagar para la deuda de USD 54MM en la vida del crédito

Reducción permanente en 1% en la tasa Libor de 6M, resulta en una reducción de USD 2,3 MM en el total de intereses a pagar para la deuda de USD 54MM en la vida del crédito

Como se aprecia, la variación antes simulada no produce efectos materiales en los montos a pagar por concepto de intereses.

**5.2 Riesgo de crédito**

Este riesgo deriva de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo WEG-4 no presenta mayores niveles de endeudamiento, sus pasivos corrientes representan un 0,0024% respecto del total de pasivos y patrimonio.

Respecto a la filial San Pedro II, sus riesgos de crédito corresponden a los deudores por venta derivadas de la actividad comercial de generación, en la Industria es históricamente bajo dado que el cobro a los clientes ocurre en el corto plazo. Las ventas de la Sociedad en el mercado spot se realizan obligatoriamente a los distintos integrantes deficitarios del SEN según el despacho económico realizado por esta entidad.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

**5.3. Liquidez o Financiamiento**

Está asociado a la posibilidad de que el Fondo WEG-4 no sea capaz de generar recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad.

Durante el primer año se pretende mitigar este riesgo creando un depósito a plazo que considere las obligaciones del Fondo estimadas dentro del periodo.

El Fondo WEG-4 no requiere de liquidez inmediata producto de retiros no planificados por parte de los aportantes pues supone la planificación de liquidación de activos coherente con el plazo de vencimiento del Fondo.

Con el objeto de mantener una reserva de liquidez, dentro del Reglamento del Fondo se establece que al menos un 0,01% de sus activos sean activos de alta liquidez, o bien, contará con una o más líneas de crédito por un monto disponible equivalente a dicho porcentaje.

Respecto a su filial San Pedro III, la Sociedad mantiene una estrecha liquidez considerando que los flujos de efectivo operacionales de MUS\$ 2.804.- no alcanzaron a cubrir los pagos por préstamos de MUS\$ 17.582. No obstante, esta deuda fue financiada por un incremento de capital.

Con fecha 7 de abril de 2020 se celebra contrato de compra venta de acciones de la Sociedad, donde WEG Energía SpA, controlada por el Fondo de Inversión WEG 4 (público) adquiere la totalidad de las acciones a RIJN Capital B.V. y RIJN Capital Chile B.V.

El Fondo de Inversión WEG 4 (público), a través de su subsidiaria WEG Energía SpA, ha comprometido los recursos necesarios que demande San Pedro III SpA, a fin de asegurar la continuidad de sus operaciones y el pleno cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, WEG Administradora General de Fondos S.A. elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

**5.4. Riesgo de Administración**

Al estar la mayoría de los recursos del Fondo invertidos en Proyectos de Inversión, la Administradora tiene la responsabilidad de tomar todas las decisiones de inversión y de gestión para la misma. Dependerá de la habilidad y experiencia de los ejecutivos profesionales de la Administradora la selección de los activos a incorporar a las inversiones del Fondo, debiendo ser sometidas al análisis y aprobadas previamente por el Comité de Inversiones.

Este riesgo se asocia a posibles variaciones en el precio de los activos considerados en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la gestión de las inversiones que el Fondo realice directa o indirectamente en activos productivos del sector eléctrico de Chile, en tal caso, podrían surgir fluctuaciones en el precio de la energía o en las condiciones climáticas que afecten los resultados de la producción de las plantas de energía.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación**

Para esto, la Administración del Fondo propone realizar un seguimiento mensual del desempeño de las inversiones realizadas a futuro y, además, de los valores característicos del mercado eléctrico que sean relevantes en los resultados de las plantas de energía.

**5.5. Gestión sobre patrimonio legal mínimo**

La Administradora monitorea de manera mensual los límites a través de reportes que son elaborados por nuestra área de control. En donde se revisa y verifica que se esté cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno para poder tomar las medidas que sean necesarias.

Adicionalmente, se mantiene un Depósito a plazo que garantiza la liquidez del fondo y con ello se mantiene en constante control dicho ítem.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora.

Al 31 de diciembre de 2020, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Aseguradora Porvenir S.A., (ver nota 30) son los siguientes:

<b>Fondo</b>	<b>Vigencia póliza</b>	<b>Capital asegurado UF</b>	<b>N° Póliza vigente</b>
WEG 4	18.10.2020 – 17.01.21	10.000	01-23-013448

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS Y EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo, no mantiene cartera de Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

**NOTA 8 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2020

RUT	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG Energía SpA	Chile	USD	100%	100%	3.765	82.147	85.912	1.080	68.418	69.498	16.414	5.613	(9.499)	(3.886)

b) El movimiento durante el período fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

RUT	Sociedad	Saldo Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG Energía SpA	-	(3.886)	-	9.717	10.583	-	-	16.414

**NOTA 9 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS**

La empresa Rijn Capital SpA desarrolló el proyecto solar San Pedro III desde el año 2011 ubicado en la comuna de Calama, para entrar en operaciones entre 2015 y 2016 Invertió aproximadamente MUS\$ 116.000. Esta Planta tiene una capacidad instalada de 58 MW.

Con fecha 7 de abril de 2020 WEG-Energía Spa adquiere el 100% de las acciones de la Planta Solar San Pedro III Spa con la autorización de los bancos acreedores a RIJN Capital Spa, realizando una inversión por un total de MUS\$ 10.583.

Como consecuencia de estas operaciones, se generó una combinación de negocios de entidades bajo control común.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 10 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

**NOTA 11 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	31.12.2020 MUSD
Comité de inversiones	4
Honorarios Auditoría	3
Backoffice	25
Legales y notariales	4
Gastos de puesta en marcha	25
<b>Total</b>	<b>61</b>

c) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

Conceptos	Nombre Entidad	País	Moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo de amortización	Vencimientos			Total MUSD
							Hasta 1 mes MUSD	1 a 3 meses MUSD	3 a 12 meses MUSD	
Deudores Varios	Comité de inversiones	Chile	CLP	-	-	-	-	4	-	4
Honorarios Auditoría	KPMG Auditores Consultores	Chile	CLP	-	-	-	-	3	-	3
Backoffice	Fund Services Chile Spa	Chile	CLP	-	-	-	-	25	-	25
Deudores Varios	Legales y Notariales	Chile	CLP	-	-	-	-	4	-	4
Gastos de Puesta en marcha	WEG Administradora General de Fondos, S.A.	Chile	CLP	-	-	-	-	25	-	25
<b>Total</b>				-	-	-	-	<b>61</b>	-	<b>61</b>

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 12 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Conceptos	31.12.2020 MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	22
Total	22

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de diciembre de 2020, fue pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

**NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no presenta pasivos financieros a valor razonable.

**NOTA 14 PRÉSTAMOS**

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no presenta préstamos.

**NOTA 15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

**NOTA 16 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene otras cuentas y documentos por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene otras cuentas y documentos por pagar.

**NOTA 17 INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta ingresos anticipados.

**NOTA 18 OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta otros activos.

**NOTA 19 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

**NOTA 20 INTERESES Y REAJUSTES**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta intereses y reajustes.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 21 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Efectivo y efectivo equivalente	31-12-2020 MUSD
Efectivo en bancos moneda nacional	28
Efectivo en bancos moneda extranjera	10.064
Depósitos a plazo en moneda extranjera	-
<b>Total</b>	<b>10.092</b>

**NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS**

**SERIE A**

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas de esta serie son 75.000.000 y las suscritas y pagadas ascienden a 13.610.287, cuyo valor es de US\$ 1,2456.

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas
31.12.2020	75.000.000	-	13.610.287	13.610.287

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2020 son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	75.000.000	-	13.610.287	13.610.287
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2020</b>	<b>75.000.000</b>	<b>-</b>	<b>13.610.287</b>	<b>13.610.287</b>

**SERIE C**

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas de esta serie son 5.000.000 y las suscritas y pagadas ascienden a 200.000, cuyo valor es de US\$ 1,2572.

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas
31.12.2020	5.000.000	-	200.000	200.000

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2020, son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	5.000.000	-	200.000	200.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2020</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>



**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS, continuación**

**SERIE E**

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas de esta serie son 35.000.000 y las suscritas y pagadas ascienden a 7.390.000, cuyo valor es de US\$ 1,2475.

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas
31.12.2020	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2020, son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emissiones del período	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2020	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000

**NOTA 23 REPARTOS DE PATRIMONIO**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha efectuado repartos de patrimonio.

**NOTA 24 REPARTOS DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha repartido beneficios a los aportantes.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 25 RENTABILIDAD DEL FONDO**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 el Fondo cuenta con la siguiente información de rentabilidad:

Serie	Inicio de operación	Rentabilidad	Rentabilidad acumulada período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
A	02-03-2020	Nominal	24,5607%	-	-
C	13-04-2020	Nominal	25,7226%	-	-
E	30-04-2020	Nominal	24,7505%	-	-

La rentabilidad de los últimos 12 meses y los últimos 24 meses corresponden a períodos móviles. La rentabilidad del período actual corresponde a la variación entre el 02 de marzo 2020 y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.

Adicionalmente, la Administración podrá exponer la rentabilidad del Fondo en base a otros parámetros distintos a la variación del valor cuota, siempre y cuando se indique detalladamente su forma de cálculo.

**NOTA 26 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

El reglamento del Fondo estipula que el valor cuota se calculará con una periodicidad trimestral.

**NOTA 27 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión emitidas por un mismo emisor.

**NOTA 28 EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020 no tiene excesos de inversión.

**NOTA 29 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no presenta gravámenes ni prohibiciones.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 30 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235/2009)**

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
	MUSD			MUSD		
WEG Energía S.p.A.	16.414	100,0000%	61,9256%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	16.414	100,0000%	61,9256%	-	-	-

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS Y REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN**

**a) Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de ellas tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio US\$	%
Sociedad Administradora		-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas (*)		-	228.239	-	228.239	-	4,58%
Accionistas de la Sociedad Administradora		-	200.000	-	200.000	-	3,58%
Trabajadores que representen al empleador		-	-	-	-	-	-

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS Y REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN, continuación**

**b) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712)**

**b1) Series de Cuotas**

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 3 series de Cuotas, las que se denominarán Serie A, Serie C y Serie E.

Denominación	Valor Cuota Inicial	Requisitos de Ingreso	Moneda en que se recibirán Aportes	Otras Características
Serie A	1 USD	No contempla.	Dólares	No tiene.
Serie C	1 USD	Aportes efectuados por Aportantes o sus personas relacionadas, que no tengan domicilio ni residencia en Chile y que en conjunto hayan suscrito contratos de suscripción de cuotas por un monto inferior a 1.000.000 de Dólares.	Dólares	No tiene.
Serie E	1 USD	Aportes efectuados por Aportantes o sus personas relacionadas, que no tengan domicilio ni residencia en Chile y que en conjunto hayan suscrito contratos de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 1.000.000 de Dólares.	Dólares	No tiene.

La emisión de cuotas de la Serie E estará limitada al treinta y cinco por ciento (35%) de las cuotas totales del Fondo.

**b2) Remuneración Fija de cargo del Fondo**

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración fija (la "Remuneración Fija Anual"), una remuneración variable (la "Remuneración Variable") y una remuneración por la estructuración de cada Proyecto de Inversión en los que invierta (la "Remuneración de Estructuración"), las cuales se detallan a continuación (conjuntamente, las "Remuneraciones"):

Remuneración Fija Anual: La Administradora tendrá derecho a percibir mensualmente, de cargo del Fondo, una Remuneración Fija Anual por concepto de administración.

La Remuneración Fija Anual, se devengará y pagará mensualmente, por periodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al de la remuneración que se deduce.

El monto por pagar será el que resulte de los porcentajes según el tramo de aportes suscritos y pagados que se indican en el siguiente cuadro, los que serán expresados en Dólares, IVA incluido:

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS Y REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN, continuación**

**b2) Remuneración Fija de cargo del Fondo, continuación**

Remuneración Fija Anual (pagos mensuales)			
Tramo de Aportes Suscritos y Pagados	Serie A	Serie C	Serie E
Monto de aportes suscritos y pagados de todas las Series conjuntamente, menores a USD 100.000.000	Hasta un doceavo de 2,380%, (IVA incluido), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie A, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 2,00%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie C, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 2,00%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie E, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.
Monto de aportes suscritos y pagados de todas las Series conjuntamente igual o superior a USD 100.000.000 y menor a USD 300.000.000	Hasta un doceavo de 1,785%, (IVA incluido), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie A, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 1,50%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie C, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 1,50%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie E, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.
Monto de aportes suscritos y pagados de todas las Series conjuntamente igual o superior a USD 300.000.000	Hasta un doceavo de 1,190%, (IVA incluido) del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie A, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 1,00%, (exento de IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie C, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 1,00%, (exento de IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados de la Serie E, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.

Se deja constancia que la Remuneración Fija Anual se calculará de forma progresiva, aplicándose el porcentaje sobre el monto total de aportes suscritos y pagados de cada Serie del Fondo, según el tramo de aportes suscritos y pagados totales que tenga el Fondo, el cual será determinado cada mes teniendo como base el monto total de aportes suscritos y pagados al cierre del último día del mes anterior más el promedio de los aportes suscritos y pagados efectuados durante el mes que se deduce.

**b3) Remuneración Variable de cargo del Fondo**

Adicionalmente la Administradora tendrá derecho a una Remuneración Variable, con cargo al Fondo, que se calculará como se describe a continuación:

**Definiciones:**

**Distribuciones:** Todo reparto efectuado a los Aportantes del Fondo, sea como dividendo, disminuciones de capital, o con motivo de la liquidación del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS Y REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN, continuación**

**b3) Remuneración Variable de cargo del Fondo, continuación**

**Retorno Preferente:** La suma total de Distribuciones que sean necesarias para generar una rentabilidad anual efectiva de 10,0% (en Dólares) para el total de aportes efectuados a la Serie A, Serie C y Serie E del Fondo, aplicada por el tiempo que medie entre el inicio de operaciones del Fondo y la fecha de las Distribuciones correspondientes hasta alcanzar dicha rentabilidad.

La Remuneración Variable se devengará sólo una vez que el Fondo haya efectuado Distribuciones a los Aportantes de todas las Series por una cantidad equivalente al 100% del capital aportado a la Serie A, Serie C y Serie E del Fondo a través de suscripciones de Cuotas (en Dólares) más el Retorno Preferente.

El monto de la presente Remuneración Variable se determinará de la siguiente manera, dependiendo de la serie de Cuotas del Fondo:

**Serie A:**

Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior para la Serie A, corresponderá a la Administradora devengar una Remuneración Variable equivalente a un 23,8% (IVA incluido) de cada Distribución que se efectúe a partir de ese momento a la Serie A.

**Serie C:**

Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior para la Serie C, corresponderá a la Administradora devengar una Remuneración Variable equivalente a un 20,0% (exento de IVA) de cada Distribución que se efectúe a partir de ese momento a la Serie C.

**Serie E:**

Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior para la Serie E, corresponderá a la Administradora devengar una Remuneración Variable equivalente a un 20,0% (exento de IVA) de cada Distribución que se efectúe a partir de ese momento a la Serie E.

La Remuneración Variable se pagará a la Administradora dentro de los 10 días hábiles siguientes al pago de las Distribuciones que se efectúen una vez completadas las Distribuciones.

En caso de que se acuerde sustituir a WEG Administradora General de Fondos S.A. en su calidad de administrador del Fondo, o bien en caso de que ésta no sea designada o bien sea sustituida como liquidador para el proceso de liquidación del Fondo, salvo que lo anterior se deba a culpa grave o dolo de la Administradora de conformidad con la determinación de un tribunal competente, ésta tendrá derecho a percibir una Remuneración Variable, para lo cual se simulará un reparto único correspondiente a los Activos Totales Valorizados (según estos se definen a continuación), aplicando el mecanismo de cálculo establecido en las letras (a) a la (d) precedentes.

Se entenderá por "Activos Totales Valorizados" al valor que resulte de promediar dos valorizaciones de la totalidad de los activos del Fondo a la fecha del acuerdo respectivo, realizadas por dos consultores independientes o empresas de auditoría externa de reconocido prestigio. Estos consultores serán elegidos de la siguiente forma: El Comité de Vigilancia propondrá a 5 (cinco) consultores de reconocido prestigio, debiendo la Asamblea de Aportantes elegir a uno de ellos y la Administradora al otro. Los honorarios de estos valorizadores serán de cargo del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS Y REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN, continuación**

**b4) Remuneración Estructuración de cargo del Fondo**

Por último, la Administradora tendrá derecho, con cargo al Fondo, a una Remuneración de Estructuración, por cada Proyecto de Inversión en los que invierta directa o indirectamente el Fondo y que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en el número UNO del Título II del Reglamento Interno del Fondo y que se determinará de la siguiente forma:

La Remuneración de Estructuración se determinará ocupando como base el monto invertido directa o indirectamente por el Fondo en el respectivo proyecto, dividiéndolo a prorrata de la participación patrimonial de cada Serie al momento de la inversión.

La Remuneración de Estructuración que percibirá la Administradora por cada Proyecto de Inversión, corresponderá al 2,38% de los montos resultantes de la letra a) anterior para la Serie A, 2,00% para la Serie C y 1,00% para la Serie E.

Las Remuneraciones de Estructuración de la Serie C y E estarán exentas de IVA, y la Remuneración de Estructuración de la Serie A deberá ser facturado IVA incluido.

La Remuneración de Estructuración se devengará luego de la inversión en cada Proyecto de Inversión, y deberá pagarse dentro de los diez días hábiles siguientes al día en que se materialice la inversión del Fondo en el respectivo proyecto.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente número se actualizarán según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en no de la modificación respectiva.

La referida actualización de las remuneraciones será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización, en la forma y por los medios establecidos en número DOS del Título IX del Reglamento Interno.

El total de las remuneraciones por administración son las siguientes:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable	Remuneración Estructuración	TOTAL Remuneración
	31-12-2020 MUSD	31-12-2020 MUSD	31-12-2020 MUSD	31-12-2020 MUSD
A	123		152	275
E	57		95	152
C	7		5	12
Total	187		252	439

El Fondo de Inversión no ha realizado otras transacciones con ninguna otra entidad relacionada de acuerdo a los requerimientos de NIC 24.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 32 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO N°12 LEY N°20.712)**

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 12 de la Ley N°20.712, es la siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde – hasta)
Póliza de seguro	Aseguradora Porvenir S.A.	Banco Santander Chile	10.000	18/10/2020 – 17/01/2021

**NOTA 33 GASTOS DE OPERACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo presenta otros gastos de operación según el siguiente detalle:

Conceptos	31.12.2020 M\$
Auditoría externa	3
Servicio de Backoffice	48
Asesoría Legal	37
Registro de aportantes	6
Gastos puesta en marcha	54
Licencia de Software	1
Gasto derecho BCS	1
Gasto por Corretaje	1
Comité de Inversiones	14
<b>Total</b>	<b>165</b>
% sobre el activo del fondo	0,6225%

**NOTA 34 REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 el Fondo presenta remuneraciones pagadas al Comité de Vigilancia por MUSD 4.

**NOTA 35 COSTOS FINANCIEROS**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 el Fondo presenta comisiones bancarias pagadas por MUSD 1.



**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 36 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La información estadística del Fondo al último día de cada mes del período que se informa es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020 Serie A:

Serie A Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Marzo	0,9980	0,9980	1.976	5
Junio	1,0048	1,0048	7.403	24
Septiembre	0,9773	0,9773	7.285	23
Diciembre	1,2456	1,2456	16.953	23

Al 31 de diciembre de 2020 Serie C:

Serie C Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Marzo	-	-	-	-
Junio	1,0077	1,0077	199	1
Septiembre	0,9802	0,9802	196	1
Diciembre	1,2572	1,2572	251	1

Al 31 de diciembre de 2020 Serie E:

Serie E Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Marzo	-	-	-	-
Junio	1,0077	1,0077	4.011	1
Septiembre	0,9802	0,9802	3.921	1
Diciembre	1,2475	1,2475	9.219	1

**NOTA 37 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

**a) Información de subsidiarias o filiales**

Al 31 de diciembre de 2020

RUT	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG Energía SpA	Chile	USD	100%	100%	3.765	82.147	85.912	1.080	68.418	69.498	16.414	5.613	-9.499	-3.886

**b) Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2020 no existen gravámenes ni prohibiciones sobre la filial Weg Energía SpA.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**NOTA 38 RECOMPRA DE CUOTAS EMITIDAS**

El Fondo no contempla recompra de cuotas en su reglamentación.

**NOTA 39 SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**NOTA 40 OPERACIONES DISCONTINUADAS**

Al 31 de diciembre de 2020, no existen activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

**NOTA 41 JUICIOS Y CONTINGENCIAS**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la filial Planta Solar San Pedro III se encuentra en incumplimiento de los compromisos señalados en los numerales 9 y 10 de la cláusula octava del Contrato de Reprogramación de deuda financiera, relacionados con el envío de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 y el Certificado de Cumplimiento de contrato en un plazo máximo de 90 días, asunto que ha sido notificado a los bancos acreedores. Excepto por lo señalado anteriormente, la Compañía está en cumplimiento de todas las obligaciones de hacer y no hacer que se derivan de dicho contrato.0

**NOTA 42 HECHOS POSTERIORES**

En cumplimiento a las disposiciones legales, la Sociedad Administradora renovó póliza de garantía en favor del Fondo según se describe a continuación:

Naturaleza	N° POLIZA	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro	6660117	Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	15.000	11.01.2021-10.01.2022

Producto de la no presentación de los EEFF del Fondo WEG 4 en la fecha límite establecida por la CMF que venció el 31 de marzo de 2021, La CMF mantuvo comunicación con WEG Administradora General de Fondos S.A. para consultar respecto a la fecha definitiva de entrega de dichos estados financieros del fondo Weg4, lo que ocurrió finalmente con fecha 30 de abril de 2021.

Con fecha 5 de enero 2021, WEG Energía, suscribió un acuerdo de accionistas sin forma de junta, aprobó la emisión de 54.000.000 de acciones representativas de M\$ 54.000.000.- Alcanzando un capital social total de M\$70.000.000.-

Con fecha 6 de enero de 2021 WEG-Energía Spa adquiere el 5.000.000.000 de acciones de la Energía Cerro El Morado S.A. con la autorización de los bancos acreedores a Fondo de Inversión Privado MBI Energía.

No han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
 Al 31 de diciembre de 2020

**ANEXO 1: Estados Complementarios a los estados financieros**

**a) Resumen de la cartera de inversiones**

Descripción	Al 31-12-2020			Porcentaje del total de activos %
	Nacional	Extranjero	Monto Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones no registradas	16.414	-	16.414	61,9256%
Totales	16.414	-	16.414	61,9256%

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**ANEXO 1: Estados Complementarios a los estados financieros, continuación**

**b) Estados de resultados devengados y realizados**

Descripción	02-03-2020 31-12-2020 MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>1</b>
Otras inversiones y operaciones	1
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>5.831</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	5.831
<b>Gastos del ejercicio</b>	<b>(609)</b>
Costos Financieros	(1)
Comisión de la sociedad administradora	(439)
Remuneración del comité de vigilancia	(4)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(165)
Diferencias de cambio	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>5.223</b>

**FONDO DE INVERSIÓN WEG-4**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
Al 31 de diciembre de 2020

**ANEXO 1: Estados Complementarios a los estados financieros, continuación**

**c) Estados de utilidad para la distribución de dividendos**

Descripción	02-03-2020	31-12-2020
	MUSD	
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-608</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones		1
Pérdida no realizada de inversiones (menos)		-
Gastos del ejercicio (menos)		-609
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)		-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)		-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida		-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial		-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio		-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)		-
Dividendos definitivos declarados (menos)		-
Pérdida devengada acumulada (menos)		-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)		-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)		-
Ajuste a resultado devengado acumulado		-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)		-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)		-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>		<b>-608</b>